

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Día 6 de junio de 2024 a las 8:50 horas.

Lugar de celebración

Edificio 1. Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Sala de Reuniones.

Asistentes

PRESIDENTE

José Moreno Montero, Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria.

SECRETARIA

Remedios González García, Subjefa del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria.

VOCALES

Lucía Valenzuela Barberán, Jefa de Sección del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Marta Cobos Amo, Subjefa del Servicio de Intervención y Contabilidad.

Asiste al acto la Jefa del Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana.

Orden del día

1. Valoración criterios basados en juicios de valor: 24/2024 - Servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla.
3. Propuesta de adjudicación: 24/2024 - Servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla.

Se Expone

1. Valoración criterios basados en juicios de valor: 24/2024 - Servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla.

Por el Servicio de Proyectos y Obras ha emitido con fecha 30 de mayo de 2024, informe de valoración de la documentación técnica aportada en el archivo electrónico nº 2 (Criterios sujetos a juicios de valor) en el que se recoge el análisis de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores y que a continuación se transcribe:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 49 PUNTOS. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS.

Análisis de las características básicas de los trabajos objeto del contrato. 35 PUNTOS

Tecnología e I+D+I. 6 PUNTOS

Plan de calidad. 2 PUNTOS

Seguridad y salud. 2 PUNTOS

Programa de actuaciones medioambientales. 2 PUNTOS

Minimización de impactos a la ciudadanía. 2 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



Se procede a valorar las proposiciones presentadas:

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (ACSA):

1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TRABAJO (35 PUNTOS):

Conocimiento del Servicio: Trabajo de campo de conocimiento de las infraestructuras ciclistas

y del resto de elementos de las infraestructuras ciclistas. Las estaciones de Sevici no son objeto del contrato.

El PPTP establece la obligación de disponer un retén no presencial los 12 meses del año. En la propuesta se indica erróneamente que el PPTP establece la necesidad de un retén no presencial 6 meses al año. No obstante, ofertan dicho retén 12 meses al año.

Proponen la creación de un equipo de trabajo para la ejecución de todos los tipos de órdenes de trabajo y un inspector, con la posibilidad de incrementar en dos equipos adicionales y otro inspector.

Los medios a disposición del contrato se consideran adecuados. La organización de dichos medios disponibles se considera correcta.

Se comprometen a realizar un programa de itinerarios de inspección periódica.

Se comprometen a realizar trabajos de comprobación y actualización del inventario de la red de carriles bici de la IDE.

Se comprometen a realizar una inspección y revisión integral de la red de vías ciclistas en los tres primeros meses del contrato, así como del inventario.

Las actuaciones programables proponen ejecutarlas en un plazo de cuatro meses. El PPTP establece un plazo máximo de dos meses.

La organización de las tareas del contrato es muy adecuada a los objetivos y su descripción muy pormenorizada.

En el apartado Operativa del Servicio se establece que los procedimientos para el inicio de las actuaciones podrán ser por requerimiento de Distritos Municipales, entidades vecinales y particulares. Esto no es correcto. Las actuaciones podrán iniciarse por requerimiento de Bomberos, Policía Local y CECOP, pero no a instancias de las entidades citadas.

Programación muy detallada y pormenorizada de las actuaciones y de las inspecciones, pero los plazos no cumplen lo establecido en el PPTP.

Proponen integrar su plataforma de gestión de incidencias, CTMAN 2.0, con PGICS.

Se describe de forma pormenorizada el funcionamiento de la plataforma de gestión de incidencias propuesta. El funcionamiento se muestra muy adecuado en orden a facilitar la introducción de datos y gestión de las incidencias.

El sistema puede generar las Órdenes de Trabajo, lo cual facilita la realización del trabajo de la dirección del contrato.

El sistema de gestión propuesto se muestra adecuado a las necesidades.

Medios humanos: no se oferta un Técnico Informático ni un Delineante, aunque el Encargado es Técnico Especialista en Delineación. No se oferta un equipo de trabajadores que cumpla el mínimo exigido.

Los equipos que se ponen a disposición del contrato son superiores a los mínimos exigidos. La empresa dispone de maquinaria propia necesaria para la ejecución de gran cantidad de unidades de obra que son necesarias habitualmente, sin tener que alquilarlas o subcontratarlas.

Los medios a disposición del contrato son adecuados para la correcta ejecución del mismo.

La oficina y locales de almacenamiento cumplen con holgura los requerimientos del PPTP. La ubicación de los mismos se considera adecuada.

Las problemáticas descritas como más frecuentes están básicamente relacionadas con el diseño de las vías ciclistas, no con el objeto del contrato, como es la conservación y mantenimiento de las mismas, salvo las descritas como "falta de mantenimiento".

No muestra un conocimiento de las patologías más frecuentes existentes en la red de vías ciclistas y otras infraestructuras.

Al igual que en el apartado anterior, todas las propuestas de resolución no son relativas a las problemáticas que son objeto del contrato de mantenimiento.

No es objeto de este contrato el rediseño de la red, ni los problemas de aparcamientos indebidos, ni las campañas de educación vial.

Puntuación: 27 puntos.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



2. TECNOLOGÍA E I+D+I (6 PUNTOS):

El sistema de gestión de incidencias ha sido descrito en apartados anteriores.

Sistema informático de gestión de flotas.

En las páginas 46 a 52 se aporta información comercial de productos que nada tiene que ver con este epígrafe, en el que se valoran “las propuestas de medios y herramientas tecnológicas para la gestión de las actuaciones...”

Puntuación: 4 puntos.

3. PLAN DE CALIDAD (2 PUNTOS):

Sistema propio integrado de gestión de la calidad, gestionado por su Área de prevención, Calidad y Medio Ambiente.

Se compromete a redactar un Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Sistema de gestión de calidad certificado por Aenor.

La propuesta para el control de calidad es genérica para cualquier obra, no particularizada para el contrato de mantenimiento.

La propuesta se observa correcta.

Puntuación: 1,5 puntos.

4. SEGURIDAD Y SALUD (2 PUNTOS):

Posee un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Se definen las funciones básicas del personal responsable de la S y S.

Se describe de manera básica el control de la S y S en las actuaciones en la vía pública.

Se oferta un control por un laboratorio externo.

La propuesta para la seguridad y salud en los trabajos es genérica, con análisis puntuales de los riesgos más frecuentes e importantes del presente contrato de mantenimiento.

La propuesta se observa correcta.

Puntuación: 1,5 puntos.

5. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (2 PUNTOS):

Tiene establecido un Protocolo de Gestión Medioambiental que se compromete a aplicar en caso de ser adjudicataria del contrato anterior, exp. 27/21. Evidentemente se trata de un error. No describe este protocolo.

También indica que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental. No describe este sistema.

Identifica las actuaciones que generarán impacto ambiental y se proponen algunas medidas para paliarlas.

La propuesta se observa muy correcta.

Puntuación: 2 puntos.

6. MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS A LA CIUDADANÍA (2 PUNTOS):

Para paliar los impactos a la ciudadanía proponen campañas informativas, mapas dinámicos, señalización de obras, mallas de ocultación y aislamiento, planchas salva zanjas, atención a la ciudadanía e información en RRSS.

La propuesta se observa muy correcta.

Puntuación: 2 puntos.

Puntuación total ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: 38 puntos.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.U. (CONACÓN):

1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TRABAJO (35 PUNTOS):

Conocimiento del Servicio: buen análisis de las vías ciclistas, pero no considera el resto de elementos de las infraestructuras ciclistas.

Correcta organización logística. Buena programación económica.

Ofertan una inspección mensual de la red completa para detectar las incidencias muy urgentes, lo cual se valora muy positivamente en orden a prevenir la siniestralidad.

Ofertan inspecciones de servicio a petición de la dirección del contrato.

Ofertan realizar la inspección de las calicatas, obteniendo información previamente de las licencias concedidas. Este hecho es muy importante, pues la ejecución defectuosa de las calicatas es una de las principales causas de patologías en el carril bici.

Los medios a disposición del contrato se consideran muy adecuados. La organización de dichos medios disponibles se considera muy correcta.

Programación muy detallada y pormenorizada de las actuaciones y de las inspecciones.

Se comprometen a realizar un informe mensual de seguimiento.

La organización de las tareas del contrato es muy adecuada a los objetivos y su descripción muy pormenorizada.

Programación muy detallada y pormenorizada de las actuaciones y de las inspecciones.

Descripción muy exhaustiva del sistema de gestión de incidencias y especialmente de su funcionamiento. El funcionamiento se muestra muy adecuado en orden a facilitar la introducción de datos y gestión de las incidencias.

Se describen pormenorizadamente todos los pasos para la gestión de las incidencias mediante el sistema propuesto, mostrando la forma en que se realizan las órdenes de trabajo.

Módulo de gestión de órdenes de trabajo: a través del módulo gestor, cuando la dirección de contrato aprueba una incidencia, se generan los Órdenes de Trabajo, lo cual facilita la realización del trabajo de la dirección del contrato y conlleva un gran ahorro de tiempo.

La generación del control del presupuesto permite realizar un control económico por parte de la dirección del contrato de las órdenes ejecutadas.

El sistema de gestión propuesto se muestra adecuado a las necesidades.

Medios humanos: ofertan un Jefe de Servicio con dedicación del 100% al contrato. Se oferta un equipo de trabajadores muy superior el mínimo exigido.

Se ofertan dos equipos de trabajo formados por dos operarios.

Disponen de una planta de MBC y dos plantas de hormigón en las proximidades de la Ciudad de Sevilla.

Los equipos que se ponen a disposición del contrato son superiores a los mínimos exigidos. La empresa dispone de maquinaria propia necesaria para la ejecución de gran cantidad de unidades de obra que son necesarias habitualmente, sin tener que alquilarlas o subcontratarlas.

Los medios a disposición del contrato son muy adecuados para la correcta ejecución del mismo.

La oficina y local de almacenamiento cumplen con holgura los requerimientos del PPTP. La ubicación de los mismos se considera adecuada.

Las problemáticas descritas son la mayoría de las más frecuentes relacionadas con el objeto del contrato, como es la conservación y mantenimiento de las mismas.

Muestra un buen conocimiento de las patologías más frecuentes existentes en la red de vías ciclistas y otras infraestructuras.

Se relacionan las actuaciones de reparación más habituales en las tareas ordinarias de conservación de las infraestructuras ciclistas, pero sin realizar una descripción técnica detallada.

Puntuación: 33 puntos.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



2. TECNOLOGÍA E I+D+I (6 PUNTOS):

El sistema de gestión de actuaciones ha sido descrito anteriormente, considerándose muy adecuado.

Se comprometen a realizar la actualización del inventario del SIG de la GU y MA. Esta propuesta es muy conveniente para la utilidad y disponibilidad del inventario y de la información disponible relativa a las infraestructuras ciclistas.

Se oferta la sincronización con GIE. Esta propuesta es muy conveniente por el importante ahorro de trabajo que supondría.

Se oferta la sincronización con PGICS. Esta propuesta es muy conveniente por el importante ahorro de trabajo que supondría.

Se ofertan varias aplicaciones, instrumentos, sistemas y proyectos que son de interés para la productividad, transparencia y optimización de la gestión, control y seguimientos de los trabajos, como son la cámara 360º, la cámara tele mandada en streaming, el sistema GNRS de georreferenciación, el proyecto AUTOMGIS, el nivel laser y el proyecto UAV PREVEN.

Puntuación: 6 puntos.

3. PLAN DE CALIDAD (2 PUNTOS):

Posee un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por Aenor.

Se compromete a implantar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad y a redactar un Plan de Calidad.

Se describe el personal propio destinado al control de calidad, la empresa de control externa (Cemosa), y los principales controles a realizar, por ser las unidades más.

La propuesta se observa correcta.

Puntuación: 1,5 puntos.

4. SEGURIDAD Y SALUD (2 PUNTOS):

Posee un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, certificado por Aenor. Dispone de un Servicio de Prevención propio.

Define la Unidad de Prevención y el equipo que la conforma.

Se describe de manera pormenorizada el procedimiento de prevención con los trabajadores propios y empresas subcontratistas, así como la formación a impartir a los trabajadores.

En el apartado I+D+I se ofertan el proyecto CONPREVAN (prevención de riesgos laborales) y el RFID-PREVEN (gestión y control del uso de los EPI).

La propuesta se observa correcta.

Puntuación: 1,5 puntos.

5. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (2 PUNTOS):

Posee un Sistema de Gestión Medioambiental certificado por Aenor. Cuentan con un Plan de Emergencia Medioambiental y un Manual de Buenas Prácticas.

Se analizan las actividades generadoras de impacto y se definen pormenorizadamente las medidas correctoras para paliarlos.

Compromiso de utilización de vehículos híbridos o eléctricos.

El proyecto de reciclaje de materiales en subbase, ofertado en el apartado tecnología e I+D+I.

La propuesta se observa muy correcta.

Puntuación: 2 puntos.

6. MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS A LA CIUDADANÍA (2 PUNTOS):

Para paliar los impactos a la ciudadanía se estudian pormenorizadamente los desvíos provisionales por obras para minimizar las molestias a los usuarios de las vías ciclistas, las afecciones a los itinerarios peatonales y a la calzada. Se proponen campañas informativas e información en RRSS.

La propuesta se observa muy correcta.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



Puntuación: 2 puntos.

Puntuación total Conservación, Asfalto y Construcción, S.A.U. (CONACON): 46 puntos.

MARTÍN CASILLAS, S.L.U.:

1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TRABAJO (35 PUNTOS):

Conocimiento del Servicio: buen análisis de las vías ciclistas y el resto de elementos de las infraestructuras ciclistas.

La memoria se estructura en los siguientes apartados: 1.1 memoria descriptiva del contenido, 1.2 organización y metodología de los trabajos, 1.4 Medios personales, 1.5 vehículos, maquinaria y medios auxiliares, 1.5.3 instalaciones adscritas al contrato.

Proponen la creación de un equipo de trabajo para la ejecución de las órdenes de trabajo y otro para realizar inspecciones, integrado únicamente por el jefe de obra. Para las actuaciones extraordinarias proponen la creación de un equipo especial.

Ofertan inspecciones de servicio a petición de la dirección del contrato.

Los medios a disposición del contrato se consideran muy adecuados. La organización de dichos medios disponibles se considera muy correcta.

Programación muy detallada y pormenorizada de las actuaciones y de las inspecciones.

Se comprometen a realizar un informe mensual de seguimiento.

La organización de las tareas del contrato es muy adecuada a los objetivos y su descripción muy pormenorizada.

Programación muy detallada y pormenorizada de las actuaciones y de las inspecciones.

Proponen la utilización de una plataforma, que interactuará con PGICS. Descripción exhaustiva de la plataforma de gestión de incidencias propuesta y de su funcionamiento. Esta dispone de submódulos para la gestión de recorridos y vigilancias, incidencias, órdenes de trabajo e inventario. Permite realizar mediciones y certificaciones de los trabajos, lo cual facilita el control económico por parte de la dirección del contrato de las órdenes ejecutadas.

El funcionamiento se muestra muy adecuado en orden a facilitar la introducción de datos y gestión de las incidencias. El sistema de gestión propuesto se muestra adecuado a las necesidades.

Medios humanos: Se oferta un equipo de trabajadores que cumple el mínimo exigido, incluyendo además un topógrafo.

Los equipos que se ponen a disposición del contrato son muy superiores a los mínimos exigidos. La empresa dispone de maquinaria propia necesaria para la ejecución de gran cantidad de unidades de obra que son necesarias habitualmente, sin tener que alquilarlas o subcontratarlas.

Disponen de una cantera, una planta de MBC y una planta de fabricación de aglomerado en frío en las proximidades de la Ciudad de Sevilla.

Los medios a disposición del contrato son muy adecuados para la correcta ejecución del mismo.

La oficina y locales de almacenamiento cumplen con holgura los requerimientos del PPTP. La ubicación de los mismos se considera adecuada.

No se describen las problemáticas más frecuentes.

No se describen las medidas de resolución de las problemáticas más frecuentes.

Puntuación: 25 puntos.

2. TECNOLOGÍA E I+D+I (6 PUNTOS):

En este apartado se valoran *“las propuestas de medios y herramientas tecnológicas para la gestión de las actuaciones”*.

Ofertan un entorno colaborativo para mejorar la comunicación con el cliente. No se considera relevante para la gestión de las actuaciones.

Ofertan un sistema informático de control de la documentación legal. No se considera relevante para la gestión de las actuaciones.

Ofertan la descarga de planos de servicios afectados. No se considera relevante para la gestión de las actuaciones.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



Presentan un proyecto consistente en una herramienta que optimiza la planificación y gestión de recursos humanos en trabajos de conservación de infraestructuras, pero actualmente no está operativo, sino en fase de desarrollo.

Presentan un proyecto consistente en una herramienta de gestión de recursos de control y seguimiento de trabajos, pero actualmente no está operativo, sino en fase de desarrollo.

El sistema de gestión de actuaciones ha sido descrito anteriormente, considerándose muy adecuado. No obstante, no se propone coordinación con el SIG de la GM y MA, exigido en el Pliego.

Puntuación: 4 puntos.

3. PLAN DE CALIDAD (2 PUNTOS):

Posee un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por Aenor.

Se compromete a implantar un Plan de Aseguramiento de la Calidad, el cual se describe muy pormenorizadamente.

La propuesta para el control de calidad es genérica para cualquier obra, no particularizada para el contrato de mantenimiento.

La propuesta se observa correcta.

Puntuación: 1,5 puntos.

4. SEGURIDAD Y SALUD (2 PUNTOS):

Posee un Sistema de gestión propio, certificado por Aenor. Dispone de un Departamento de Gestión de Riesgos Laborales propio.

Se describe de manera muy pormenorizada el procedimiento de prevención de riesgos que se implantaría en el contrato.

La propuesta para la seguridad y salud en los trabajos es genérica, con análisis puntuales de los riesgos más frecuentes e importantes del presente contrato de mantenimiento.

La propuesta se observa correcta.

Puntuación: 1,5 puntos.

5. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (2 PUNTOS):

Posee un Sistema de Gestión Medioambiental certificado por Aenor. Se comprometen a elaborar para el contrato un Plan de Gestión Ambiental y un Plan de Gestión de Residuos.

Se analizan las actividades generadoras de impacto y se definen las medidas correctoras para paliarlas. Se considera muy adecuado.

La propuesta se observa muy correcta.

Puntuación: 2 puntos.

6. MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS A LA CIUDADANÍA (2 PUNTOS):

Para paliar los impactos a la ciudadanía se estudian los cerramientos de obras, los desvíos provisionales por obras, las afecciones por accesos, el impacto producido por la maquinaria, los cortes de tráfico y los impactos visuales. Se proponen campañas informativas e información en RRSS.

La propuesta se observa muy correcta.

Puntuación: 2 puntos.

TOTAL PUNTOS MARTÍN CASILLAS S.A.U.: 36 puntos.

Resumen de las puntuaciones obtenidas por las empresas:

VALORACIÓN MEMORIAS CONTRATO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS	
EMPRESA	PUNTOS
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	38
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.U.	46
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	36

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



De conformidad con lo establecido en el art. 146.3 de la LCSP, como umbral mínimo para optar a la fase de apertura del sobre nº 3, (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y por tanto, para continuar en el proceso, el licitador deberá obtener en la valoración de la propuesta técnica una puntuación de al menos 24,5 puntos en el conjunto de criterios cuya valoración depende de juicio de valor, al considerarse de calidad técnica inaceptable las propuestas por debajo de dicha puntuación.

Todas las empresas licitadoras superan dicha puntuación mínima.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 3 (criterios evaluables de forma automática) que ha de incluir el Modelo Anexo III debidamente cumplimentado, relativo a la oferta económica, que se expresa en un porcentaje de baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el siguiente resultado:

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUTURAS, S.A.U.

OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40 puntos): Oferta una baja del **22,10%**

MEJORAS. Mejora Técnica 1 (Hasta 6 puntos). Mejora Técnica 2 (Hasta 5 puntos)
Oferta las siguientes:

Mejora Técnica 1:

SÍ se compromete y ofrece **CINCO MIL QUINIENTOS m2 x cm (5.500 m2 x cm)**, para la renovación de capa de rodadura de vías ciclistas durante los primeros 12 de meses de ejecución del contrato, según programa de trabajos aprobados por la Dirección del Contrato; incluido fresado, reposición de pavimento con MBC AC-11 [D-8].

Mejora técnica 2:

SÍ se compromete y ofrece **DOCE (12) revisiones mensuales en el año** para la realización de itinerarios de inspecciones de revisión de tramos de vías ciclistas protegidos con elementos del tipo bolardos flexibles o separadores rígidos de plástico, caucho u hormigón, revisando y apretando todos los elementos de fijación de los bolardos y separadores que se encuentren sueltos y reponiendo los que se encuentren desaparecidos o en mal estado de conservación, con un máximo de 100 elementos (bolardos y separadores), al año de nueva aportación y colocación. Por encima de esta cantidad, si fuese preciso sustituir o colocar más, se certificarán con cargo a las certificaciones mensuales.

Se compromete a presentar un informe por cada inspección realizada, adjuntando un plano en el que se refleje el recorrido realizado y relación de bolardos y separadores de nueva colocación y apretados por cada tramo para su validación como mejora, que será a coste CERO para la Gerencia, con carácter previo a la tramitación por la Dirección del Contrato.

CONACON, S.A.

OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40 puntos): Oferta una baja del **23,01%**

MEJORAS. Mejora Técnica 1 (Hasta 6 puntos). Mejora Técnica 2 (Hasta 5 puntos)
Oferta las siguientes:

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:47:47	
Observaciones		Firmado	11/06/2024 11:41:41	
Url De Verificación	Página		8/10	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==			

Mejora Técnica 1:

SI se compromete y ofrece **5.500 m² x cm** (cinco mil quinientos metros cuadrados por centímetro), para la renovación de capa de rodadura de vías ciclistas durante los primeros 12 de meses de ejecución del contrato, según programa de trabajos aprobados por la Dirección del Contrato; incluido fresado, reposición de pavimento con MBC AC-11 (D-8).

Mejora técnica 2:

SI se compromete y ofrece **UNA (1) inspección de revisión mensual (es decir, DOCE (12) revisiones en el año)** para la realización de itinerarios de inspecciones de revisión de tramos de vías ciclistas protegidos con elementos del tipo bolardos flexibles o separadores rígidos de plástico, caucho u hormigón, revisando y apretando todos los elementos de fijación de los bolardos y separadores que se encuentren sueltos y reponiendo los que se encuentren desaparecidos o en mal estado de conservación, con un máximo de 100 elementos (bolardos y separadores), al año de nueva aportación y colocación. Por encima de esta cantidad, si fuese preciso sustituir o colocar más, se certificarán con cargo a las certificaciones mensuales.

Se compromete a presentar un informe por cada inspección realizada, adjuntando un plano en el que se refleje el recorrido realizado y relación de bolardos y separadores de nueva colocación y apretados por cada tramo para su validación como mejora, que será a coste CERO para la Gerencia, con carácter previo a la tramitación por la Dirección del Contrato.

MARTÍN CASILLAS, S.L.U.

OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40 puntos): : Oferta una baja del **21,00%**

MEJORAS. Mejora Técnica 1 (Hasta 6 puntos). Mejora Técnica 2 (Hasta 5 puntos)
Oferta las siguientes:

Mejora Técnica 1:

SI se compromete y ofrece **cinco mil quinientos cincuenta metros cuadrados por centímetro** (*indicar en letras y cifras*) **5.500,00 m² x cm** (*máximo 5.500 m² x cm.*), para la renovación de capa de rodadura de vías ciclistas durante los primeros 12 de meses de ejecución del contrato, según programa de trabajos aprobados por la Dirección del Contrato; incluido fresado, reposición de pavimento con MBC AC-11 (D-8).

Mejora técnica 2:

SI se compromete y ofrece **(1) una mensual (12 - doce revisiones en el año)** (*indicar en letras y cifras número de revisiones en el año*) para la realización de itinerarios de inspecciones de revisión de tramos de vías ciclistas protegidos con elementos del tipo bolardos flexibles o separadores rígidos de plástico, caucho u hormigón, revisando y apretando todos los elementos de fijación de los bolardos y separadores que se encuentren sueltos y reponiendo los que se encuentren desaparecidos o en mal estado de conservación, con un máximo de 100 elementos (bolardos y separadores), al año de nueva aportación y colocación. Por encima de esta cantidad, si fuese preciso sustituir o colocar más, se certificarán con cargo a las certificaciones mensuales.

Se compromete a presentar un informe por cada inspección realizada, adjuntando un plano en el que se refleje el recorrido realizado y relación de bolardos y separadores de nueva colocación y apretados por cada tramo para su validación como mejora, que será a coste CERO para la Gerencia, con carácter previo a la tramitación por la Dirección del Contrato.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==		



Para determinar la posible existencia de ofertas inicialmente incursas en valores anormales o desproporcionados, se realizan los siguientes cálculos, de los que resulta que ninguno de los licitadores se encuentra en esta situación, al no superar sus respectivas ofertas el umbral efectivo aplicado K (-10% de la media), con el siguiente resultado:

Valoración de las ofertas:

Puntuación máxima a otorgar.....: 40,00
 Importe de licitación.....: 628.099,17
 Valor medio de las ofertas.....: 489.687,05
 Umbral base aceptadas (-10% de la media)..: 440.718,34
 Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 440.718,34

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
CONACON	483.573,55	23,01%	30,85
ACSA	489.289,25	22,10%	29,63
MARTIN CASILLAS	496.198,34	21,00%	28,16

<u>Puntuación Final</u>	<u>Criterio 1</u>	<u>Criterio 2</u>	<u>Total</u>
CONACON, S.A.	46	30,85 + 11	87,85
ACSA	38	29,63 + 11	78,63
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	36	28,16 + 11	75,16

3. Propuesta de adjudicación: 24/2024 - Servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla.

En consecuencia, la Mesa toma conocimiento aceptando el contenido del informe de 30 de mayo de 2024 emitido por el Servicio de Proyectos y Obras, relativo a la valoración de la documentación técnica del archivo nº 2 (Criterios sujetos a juicios de valor) y tras la apertura del archivo electrónico nº 3 (Criterios evaluables de forma automática) y vista la valoración resultante de las proposiciones económicas y mejoras técnicas ofertadas, acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del presente contrato, a la empresa CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.U. por un importe de adjudicación de 628.099,17 euros (IVA excluido) y de 760.000,00 euros (IVA incluido), al haber ofertado una baja del 23,01% sobre todos y cada uno de los precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo ajustarse al resto de condiciones ofertadas y, por tanto, haber obtenido la mayor puntuación, con una puntuación final de 87,85 puntos, así como requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:00 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que es aprobada en esta sesión por la Mesa de Contratación, firmándose por la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Moreno Montero.

Fdo.: Remedios González García.

Código Seguro De Verificación	k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	11/06/2024 11:47:47	
	Jose Moreno Montero	Firmado	11/06/2024 11:41:41	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k5RVrNsxtFDLciYQhOk8cA==			